

LA CUESTIÓN MILITAR EN LA REVISTA *ESPAÑA*

Beatriz Frieyro de Lara

Universidad de Almería, Spain. E-mail: frieyro@ugr.es

Recibido: 18 Julio 2004 / Revisado: 12 Agosto 2004 / Aceptado: 16 Septiembre 2004 / Publicado: 15 Octubre 2004

Resumen: En este artículo analizamos la visión que del ejército español tienen los que, a comienzos del siglo XX, escribían en la revista "España". Esta publicación, redactada por importantes intelectuales españoles, se ha convertido en una valiosa fuente para el estudio de la descomposición del sistema canovista de la Restauración. Este estudio se divide en: los aspectos relativos a la propia organización del ejército; las opiniones aparecidas sobre el conflicto hispano marroquí; las competencias que los gobiernos de la Restauración otorgaron al ejército en materia de orden público, alejándolo de sus naturales funciones de defensa externa del país; las Juntas de Defensa que aparecen en 1917 y que provocan diferentes reacciones en la intelectualidad de la época; y, finalmente, analizaremos las opiniones sobre la creciente tendencia autoritaria en los miembros de la institución armada, es decir, la ideología que va extendiéndose en estos años en el ejército y que tanta trascendencia tendrá en el posterior desarrollo político y social de la nación. Cada uno de estos aspectos tendrá un doble análisis: la situación real que relativa a estas cuestiones se vive en la época; y las reacciones provocadas por cada uno de estos aspectos en los colaboradores de la revista.

Palabras Clave: ejército, España, Franquismo, militares, revista *España*.

La revista *España* se publicó en nuestro país entre los años 1915 y 1924, sufriendo una única interrupción importante en 1921. La revista salió a la calle con una tirada sin precedentes y con una plantilla de redactores, como iremos viendo, también excepcional¹. Aparece esta revista bajo la dirección de José Ortega y Gasset, en cuyo artículo de presentación hace una exposición de los principios 'regeneracionistas'. Recientemente se había formado la Liga de Educación Política

a la que se le unen hombres como Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, Pablo de Azcárate, Ricardo Baeza, Salvador de Madariaga, Ramiro de Maeztu, Luis Zulueta, Antonio Machado, Ramón Pérez de Ayala y Pedro Salinas. La Liga fue concebida como "una especie de organización periférica de intelectuales del Partido Reformista" de Melquíades Álvarez y Gumersindo Azcárate, al que la mayoría pertenecía. Para Ortega el objetivo de la Liga era fomentar la organización de una minoría de intelectuales que se encargara de la educación política de las masas. Pero a pesar de que muchos de los primeros colaboradores de *España* estuvieran vinculados al Partido Reformista o a la Liga, no fue un mero órgano propagandístico, sino que siempre se caracterizó por el pluralismo de sus colaboradores, y un marcado espíritu independiente. Lo que sí resulta evidente es la toma de conciencia de estos intelectuales con una revisión de la 'ideología' dominante de la Restauración, llegando a cuestionarse las teorías generales del Estado Liberal adoptadas tras 1789 y, por consecuencia, sus predecesoras del Antiguo Régimen.

Desde Febrero de 1916 y durante los siguientes siete años dirige el periódico Luis Araquistáin, afiliado desde 1911 al Partido Socialista y primer teórico importante español del marxismo. En este período la mayoría de escritores van tendiendo a posiciones más definidas de izquierda. Si antes hablamos de un grupo generacional con vinculación al Partido Reformista y a la Liga de Educación Política, tenemos ahora que hablar de la influencia aglutinadora que la Escuela Nueva tiene entre otra serie de intelectuales españoles vinculados, en esta ocasión, al Partido Socialista. A pesar del cambio puede decirse que la revista se mantiene en la misma línea ideológica, opuesta al conservadurismo, partidaria de la revisión de los ideales del régimen de turnos, preocupados

por la educación en un país con más de un 50% de población adulta analfabeta y por la agitación social vinculada a la carestía del nivel de vida de la España de los albores del siglo XX. Estos intelectuales denuncian el binomio político y económico que en España forman oligarquía y caciquismo, a pesar de que sigue entonces vigente la *Ley de Jurisdicciones* por la que se encomienda la custodia de la libertad de expresión, prensa y reunión a la Justicia militar². Son especialmente significativos de este período los populares dibujos de Bagaría, así como los artículos sobre educación de Fernando de los Ríos. También la cuestión socioeconómica va ganando terreno en las páginas del semanario. Finalmente, en sus últimos meses de publicación, cambió el formato de la revista, se suprimió la cubierta y sus populares dibujos y se otorgó al semanario un tono más literario. *España* en esta última etapa pasó a ser dirigida por Manuel Azaña, época de abierto enfrentamiento con el régimen de Primo de Rivera y de constante lucha por la supervivencia del periódico.

Para comprender realmente los límites de la utilización de esta revista como fuente para el estudio de la realidad político-social de la España de 1915-1924 hay que tener en cuenta que refleja la opinión de un grupo de izquierda, no ciertamente representativa de la opinión del país, y que no entra en el juego político del turno que la Restauración establece entre liberales y conservadores, lo que no contradice el hecho de que, más o menos implicados, a los intelectuales de esta época les resulta imposible distanciarse del debate político de la nación. A pesar de ello es importante señalar que los redactores y colaboradores de *España* suponen una importante facción de la elite intelectual más relevante de nuestro país y cuya influencia en la producción cultural española se extiende hasta la actualidad, como Unamuno, Baroja, Ramiro de Maeztu; también Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Pérez de Ayala, Eugenio d'Ors, Núñez de Arenas, Luis Araquistáin y Fernando de los Ríos, entre otros muchos.

1. EL EJÉRCITO EN LA REVISTA ESPAÑA

Utilizando la revista *España* como instrumento de estudio del debate político-social en España a principios del siglo XX, es lógico que los temas militares ocupen un lugar preferente. De una u otra manera el ejército aparece en prácticamente todos los números de la revista: el recuerdo del

desastre de Ultramar, el enfrentamiento hispano-marroquí, los ideales germanófilos de la prensa militar y sobre todo la utilización del ejército como aparato represor para el mantenimiento del sistema, provocan continuas críticas entre un grupo de intelectuales en su mayoría jóvenes, que no cree en las bondades del 'civilismo gubernamental'. A lo largo de estas páginas trataremos de establecer cuáles son las principales características que definen a este ejército que viene entrando, desde los años del fracaso de la revolución burguesa de 1868-1873, en un progresivo proceso de aislamiento con respecto a la sociedad a la que sirve, a la vez que la opinión que su actuación les merece a los redactores y colaboradores de la revista *España*. Para ello dividiremos los asuntos a tratar en cinco bloques, aquellos en los que se centra mayoritariamente la atención de la revista en torno a la 'cuestión militar'. A saber, aspectos técnicos sobre la organización y el funcionamiento del ejército como institución; el conflicto hispano marroquí; la participación del ejército como garante del orden público; las Juntas de Defensa; y aspectos relacionados con la mentalidad militar. En cada uno de estos bloques realizaremos un doble análisis, de una parte explicaremos brevemente cuál es la situación en los años que nos ocupan y, en segundo lugar, cuál es la opinión que a este respecto nos ofrece la revista.

2. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

El sistema de la Restauración estableció una especie de pacto de no agresión con el ejército, incorporándolo al sistema. La fórmula de Cánovas para establecer el civilismo en un país que se había caracterizado a lo largo de todo el XIX por las intervenciones militares en el poder público, consistía básicamente en dejar las manos libres a los militares para manejar sus propios asuntos a cambio de su no participación como grupo en la vida política del país. Esto, unido a las aficiones militares de Alfonso XIII, resultó a la larga desastroso, pues constituyó un bloque de poder por encima de gobierno y parlamento, agravando la paulatina captación de poder en el ámbito castrense que se concretaría en los trágicos sucesos de años posteriores.

El conservadurismo del sistema añadido a este pacto con los generales, repudiaba cualquier pensamiento reformista. Junto a esto, la clara ineficacia para la guerra demostrada en Cuba y la marea antibelicista y anticolonialista que el

desastre produjo, dejaron como única actividad al ejército el mantenimiento del orden interno, es decir, la represión de las "alteraciones del orden público" que lo enfrentan con una sociedad que reclamaba sus derechos y libertades en un sistema ciertamente represivo. Excepto para los que servían en África, ser militar en España era más un conjunto de actitudes morales y un código de costumbres, que el verdadero ejercicio de una actividad.

Así, los problemas que arrastraba el ejército desde el siglo XIX no se resolverán con la Restauración: falta de medios y de preparación para la guerra; exceso de oficiales; enormes deficiencias sanitarias en los cuarteles; inadecuados planes de estudios; aislamiento social; incompetencia gubernamental; y una larga lista de factores, fueron potenciando la creencia en las filas del ejército de la necesidad de un cambio drástico, así como la esperanza en su propia fuerza y capacidad para reconducir la vida política del país.

El tema 'militar' es, pues, una constante preocupación de la revista *España*. Las críticas irán desde la incompetencia del sistema de ascensos o de los exámenes de ingreso en las Academias, a la utilización del presupuesto militar³. En este apartado hay que resaltar, desde luego, la colaboración en la revista *España* que lleva a cabo en 1917 y 1918 Oscar Pérez de Solís, quien fuera capitán de artillería y llegara a convertirse en un fiel propagandista del socialismo⁴. Sus amplios conocimientos sobre aspectos técnicos otorgan un gran valor a sus escritos en los que trasciende la crítica fácil para analizar con detenimiento los graves problemas que afectan a la institución. Para Pérez Solís parece evidente que los grandes problemas del ejército español en esta época se resumen en tres: el exceso de mandos militares; los altos presupuestos del Ministerio de la Guerra y, por supuesto, la injerencia de los militares en la vida política de la nación⁵. Pero siguiendo su análisis, son muchos los factores que inciden en el escaso nivel de preparación del ejército español de aquellos años, algunos relacionados con la institución, "la profusión de personal, el cientifismo pedante que impera en los centros académicos del ejército español" y la resistencia a las reformas internas y otros relacionados con el propio desarrollo de la nación. En ocasiones el examen a que somete al ejército arranca de presupuestos tan razonables como la necesidad de un desarrollo industrial y económico adecuado a las propias necesidades militares de

la nación, poniendo de manifiesto las deficiencias de la producción siderúrgica española, el déficit de carbón y la escasez de líneas ferroviarias, entre otras cuestiones⁶.

Si tuviéramos que establecer cuáles son las principales opiniones expuestas en la revista *España* en relación con el ejército español éstas serían las siguientes: En primer lugar, su deficiente nivel técnico, su incompetencia para la guerra e ineficaz organización, así como el enorme gasto que suponía para las arcas estatales. En segundo lugar, y provocado por lo anterior, la urgente necesidad de reformas internas de la institución. Se defiende una nueva concepción de ejército más técnico, cuestionándose incluso en ocasiones la existencia misma de fuerzas permanentes. Y, finalmente, la complicidad existente entre el sistema político de la Restauración y las Fuerzas Armadas, traducida en una importante presencia militar en las Cortes, en el uso que del presupuesto militar se hacía o en la abusiva utilización en el ámbito de lo civil de la jurisdicción militar⁷. Esto deriva, por ejemplo, en la postura crítica de España frente a las Juntas de Defensa formadas en 1917, o en la creencia general de que aunque se solucionasen el favoritismo y el problema de los ascensos las deficiencias militares seguirían haciéndolo poco operativo hacia el exterior. En este mismo sentido se encaminan las valoraciones de Marcelino Domingo⁸. Personaje relacionado con el republicanismo catalán, fue uno de los más asiduos colaboradores de *España*, en cuyas páginas se muestra partidario de las reformas militares que potencien el carácter técnico de los ejércitos españoles. En su artículo "Las reformas militares"⁹ establece una interesante relación entre el deficiente sistema tributario español y los altos presupuestos del Ministerio de la Guerra, en el contexto de las reformas del Ministro de la Cierva a comienzos de 1918.

La creencia compartida por los colaboradores de *España* sobre la necesidad urgente de establecer reformas en el seno de las Fuerzas Armadas se deriva en dos posturas. De una parte la de aquellos que ofrecen alternativas para un mejor funcionamiento de los ejércitos, y de otra, la de quienes se plantean la naturaleza misma de la institución, planteándose la utilidad de los grandes ejércitos e, incluso, de los ejércitos permanentes. Aquellas voces que se centran en un aspecto determinado del funcionamiento y organización del ejército, un ejército "tan antidemocráticamente constituido, tan

despóticamente mandado, tan injustamente organizado"¹⁰, provienen precisamente de las personas más experimentadas en este ámbito. En esta línea aparecen, desde luego, los artículos de Oscar Pérez Solís sobre la necesidad de limitar el contingente de oficiales y de reducir y reajustar el presupuesto militar¹¹. En ellos alude a la falta de utilidad y alto coste de determinadas secciones del ejército español, como el Cuarto Militar, el Escuadrón de la Escolta Real, la Dirección General de Cría Caballar y Remonta, las comandancias de Carabineros y de Inválidos, etcétera, con la intención de sensibilizar a los lectores sobre la incompetencia y el importante desorden administrativo que reinaba en el Ministerio de la Guerra, "un revoltijo sin pies ni cabeza [...] que a la nación le sale por un ojo de la cara"¹². Otra de las reformas que considera más urgentes este especialista en asuntos militares es la del Código de Justicia Militar, al que caracteriza por la "inaudita severidad de algunos de sus preceptos [...]; la pobreza de garantías que en él se reconocen al procesado y la limitación de los derechos que se atribuyen al defensor". Ante estos preceptos opina el autor que la disciplina ha de apoyarse en el convencimiento, no en el terror, por lo que se muestra partidario de su inmediata reforma¹³. Nuevas denuncias sobre las deficiencias de la Justicia Militar podemos encontrar bajo la firma de Leopoldo Bejarano, jurista que colabora en estos años en otras publicaciones como en *El Liberal*. En su artículo "De Barracheles a vocales"¹⁴, compara la calidad y eficacia de la justicia militar frente a la civil y reflexiona en torno a la falta de preparación que la oficialidad española recibía en los cuarteles.

Pero las propuestas de reforma de la revista *España* alcanzan además a cuestiones vitales para la democratización de la institución¹⁵, en unas fechas en que empieza a ser evidente el distanciamiento social que se viene produciendo en los miembros de las Fuerzas Armadas¹⁶ y cuyo detonante podemos establecer hacia 1868, en torno a la lucha popular por el incumplimiento de las promesas de eliminación del sistema de quintas que tantos adeptos había hecho ganar a la causa revolucionaria. En este sentido destacaríamos las reformas propuestas sobre el sistema de recompensas. Se rechaza la concesión de "las cruces pensionadas, que implican un gasto para la nación", y se apela por "la concesión de empleos"¹⁷, proponiendo el establecimiento de la escala abierta "por arriba y por abajo", es decir, ascenso y degradación de quienes lo merezcan. En esta línea podemos

situar aquellos artículos en los que se denuncia la terrible situación que en estos años padece el estrato más bajo del estamento militar. Este tema está muy relacionado, además, con la preocupación que este grupo de intelectuales manifiestan hacia los temas sociales, en esta ocasión centrandose sus miras en la clase de tropa extraída de las capas sociales menos favorecidas que sostienen con el servicio militar obligatorio, este obsoleto e incompetente ejército anclado en "las voces de mando y los golpes de sable". Una de las denuncias más interesantes en este sentido aparece en un artículo titulado "La epidemia en los cuarteles"¹⁸, una de las pocas referencias a un tema tan crucial como son las malas condiciones higiénico sanitarias en los cuarteles. Se denuncia aquí el alto índice de mortandad que estos sufrían a comienzos del siglo XX por lo que entonces se llamó "la fiebre de los cuarteles", una enfermedad poco definida y que supuestamente, dice de forma socarrona el autor, "no ataca al elemento civil". Efectivamente, el problema de mortandad en los centros militares españoles, ni que decir tiene en los campamentos de Marruecos o anteriormente en Cuba, está directamente relacionado con una absoluta falta de higiene. También es cierto que la inmensa mayoría de la población cuartelaria recibía una mejor alimentación en sus años de vida militar que en sus casas, pero las terribles condiciones de vida en los hacinados cuarteles facilitaban desde luego la profusión de la enfermedad entre la soldadesca.

Sorprende, sin embargo, la poca atención que en la revista *España* se dedica a la figura del soldado de cuota, sobre todo en relación con las importantes movilizaciones populares y denuncias en la prensa que motivaron la existencia de sus predecesoras, la redención a metálico y la sustitución. Una excepción la podemos encontrar en un artículo de Nuño Febrero¹⁹ en el que denuncia la injusticia innata a un sistema que permite la reducción del tiempo en filas a cambio de un pago que podía ser de mil o dos mil pesetas y protesta por el trato que los estratos más bajos de la escala militar padecían de sus superiores, así como la educación que se recibía en las Academias y que otorgaba una determinada mentalidad diferencial al estamento militar.

Podemos decir que en ciertos momentos los análisis del tema militar en la revista *España* adquieren un tinte de actualidad, por ejemplo, en torno al debate que sobre la naturaleza misma de la institución genera la discusión parlamentaria

sobre reformas militares que se desarrolla en el verano de 1918 en torno al discurso de Indalecio Prieto en el Parlamento ese mes de Junio. Podemos diferenciar dos posturas en el amplio grupo de redactores y colaboradores de *España*, los que defienden las tesis socialistas que ponen en tela de juicio la propia existencia de los ejércitos, y quienes critican el posicionamiento del Partido Socialista a este respecto, en el contexto de la independencia y pluralidad de opiniones que caracterizan a esta publicación. En este sentido, Camilo Barcia en su artículo "Palabras de un pacifista"²⁰ no sólo desmonta la teoría de Romanones sobre la necesidad de armar al país y las tesis sobre la política de la 'paz armada', sino que se declara opuesto a toda existencia de una fuerza armada permanente. Camilo Barcia, quien se define a sí mismo como "un antimilitar, que no antimilitarista", nos ofrece una de las visiones más comprometidas con el pacifismo que podemos encontrar en la publicación que analizamos. Se mantiene, además, en una línea que podríamos definir de europeísta, la que ya apuntara Ortega con su compromiso de crear una España nueva, una España a la Europea²¹.

Uno de los autores que más se identifica con el discurso del Partido Socialista en el Congreso es Manuel Núñez de Arenas²², al evocar las palabras de Indalecio Prieto abogando por una reforma tributaria previa a la reforma militar²³. Aunque el autor es partidario de que no han de existir fuerzas permanentes, contestando a un artículo de Barcia del 30 de Mayo, opina que al ser el Partido Socialista minoría debería intentar que las decisiones del Parlamento perjudicasen lo mínimo a la clase obrera en lugar de una postura de negación que consideraba falta de realismo.

Pero no siempre la protesta contra la existencia de grandes ejércitos permanentes se queda en una mera exposición de ideas. En ocasiones los redactores ofrecen sus propias alternativas, por ejemplo en un artículo en el que, motivado quizás el autor por el recuerdo de 1808 de la *Patria en armas*, se aboga por la creación de un pequeño ejército defensivo en tiempo de paz que habría de apoyarse en la participación ciudadana en tiempo de guerra²⁴.

Pero el ideólogo que en este contexto más relevancia otorga a la necesidad de una nueva concepción en España sobre el ejército, prevaleciendo su función técnica, es de nuevo Marcelino Domingo²⁵. Sus propuestas pasarían

por la completa profesionalización del ejército español. Se establecería, así, un ejército que contara con un importante cuerpo de técnicos, formado por militares de carrera, y en el que la población civil participaría sólo como reservista, debiendo alzarse en armas solamente en caso de guerra. Estas propuestas nacen del convencimiento de una urgente necesidad de cambios en la postura que el Ministerio de la Guerra está teniendo en Marruecos, aunque también está en la línea de una importante preocupación por los temas sociales, destacando así las malas condiciones en las que desarrolla sus servicios la clase de tropa.

3. EL CONFLICTO HISPANO MARROQUÍ

Marruecos fue el único lugar donde el ejército español actuó fuera de la Península tras el rotundo fracaso en Cuba. Pero la experiencia de Ultramar no sirvió para que desde las más altas instancias políticas del país se rectificara la insostenible situación española en el Protectorado. Todos los especialistas coinciden en destacar la gran ignorancia geográfica que sobre Marruecos tenían los mandos militares españoles; la mala administración; la corrupción; la exclusividad de la jurisdicción militar en el Protectorado; la poca profesionalización militar y la enorme cantidad de bajas; así como la falta de precisión legislativa que delimitara las competencias de poder en la zona entre el Ministerio de la Guerra y otros Ministerios del Estado. Para la mayoría era evidente ya entonces la mala preparación de los soldados españoles trasladados a Marruecos, donde primaban el fraude, el favoritismo, la prostitución, robos, juego, alcoholismo, las malas condiciones higiénico- sanitarias, la incompetencia, una enorme insuficiencia técnica y una importante confusión de responsabilidades en la estructura del mando.

A partir de 1918, tras un paréntesis de relativa tranquilidad en el Protectorado, la tiranía del Raisuni en el Noroeste comenzó a ser más fuerte que nunca. Especialmente a comienzos de los años veinte a la opinión nacional de abandono se enfrenta la inflexibilidad del ejército, del Rey y de los políticos más influyentes. Las opiniones de la revista *España* se centrarán principalmente en la ineficacia española como país colonizador y civilizador y la inutilidad del mantenimiento del Protectorado a base de vidas humanas y un altísimo coste presupuestario, opiniones que se recrudecen -especialmente en los textos de Unamuno- tras los sucesos de Annual. Quizás

uno de los artículos más interesantes en este sentido sea el que ocupa la portada el 17 de Julio de 1919, donde se pregunta el autor qué razones llevan a España a permanecer por más tiempo en Marruecos, ya que no responde a una necesidad militar, ni de expansión económica, ni a un propósito colonizador desinteresado. Predomina, por tanto, un criterio abandonista con una fuerte carga de pesimismo en artículos de colaboradores como Leopoldo Alas y Marcelino Domingo; incluso en ocasiones se presenta algún trabajo partidario de reconocer una República del Rif; aunque encontremos también opiniones enfrentadas como las del jurista Camilo Barcia.

El tema de Marruecos ocupa gran parte de las preocupaciones políticas de los intelectuales que escriben en la revista *España*. Además de la pura labor informativa sobre movimientos de tropas, campañas, estado del conflicto, negociaciones, etcétera, destacaríamos tres colaboraciones asiduas en torno a la cuestión marroquí. De una parte la de López Baeza, perteneciente al equipo de Escuela Nueva y colaborador de *El Socialista*, quien se manifiesta de forma muy crítica con la actitud del gobierno español en Marruecos y ofrece una serie de opiniones reveladoras sobre las posibles consecuencias para una futura actuación en el campo de la política exterior, con respecto a Alemania²⁶. En segundo lugar, aunque sólo a partir de 1920, destacaríamos las aportaciones de Manuel Azaña, por aquel entonces director de *La Pluma*, sobre el problema del Rif. Sus artículos serán especialmente críticos con la política romanonista²⁷, tema en torno al cual escribe:

"Quizás el camino importa aquí más que la meta. El resultado de la guerra ha infundido en el ánimo del señor conde de Romanones la convicción de que es necesario dotar a España de un gran ejército; pero no así como quiera, sino grande, grande, 'provisto de todos los elementos de destrucción necesarios'. Claro es que este ejército necesita una oficialidad enorme: el señor Conde de Romanones promete crearla, sin reparar en gastos, y a la oficialidad le promete desde ahora el oro y el moro: el oro, por las dotaciones espléndidas, y el moro, porque el señor conde de Romanones cree que un ejército así de grande necesita 'un ideal', y ese ideal es Marruecos"

Pero, en términos generales, puede decirse que las opiniones compartidas mayoritariamente por

los periodistas de España sobre la cuestión del Rif, en un momento de tanto compromiso como es éste, son tres. La primera de ellas en relación con el ejército, cuya mala organización interna condiciona su fracaso como brazo armado de la nación y, por ende, la larga duración del conflicto bélico²⁸. La segunda hace referencia al Gobierno cuya incompetencia administrativa y falta de reacción ante el conflicto pone de manifiesto su propia incapacidad para dirigir los asuntos internacionales²⁹. Y, finalmente, en relación con la propia sociedad española, cuya pasividad ante los sucesos en África preocupa mucho a los redactores del periódico. Es en este contexto donde situamos a la tercera persona que decíamos colaboraba asiduamente en *España* con artículos de opinión sobre Marruecos. Nos referimos a José Ortega y Gasset, cuyo origen social, la 'circunstancia' de la que él mismo defiende que nadie puede escapar, determina su falta de confianza en el pueblo como agente activo del cambio hacia la democratización de la vida política nacional³⁰. Este aire pesimista ante la postura que adopta la sociedad española, que demostró estar en contra de la guerra marroquí en 1909, pero nunca más, se convierte en decepción, cuando opina, además, que "si el pueblo sintiera realmente enojo hacia la política marroquí no hallaría oposición", puesto que las minorías parlamentarias se cuestionan abiertamente la inutilidad de alargar el enfrentamiento³¹.

Además del debate en torno a la implicación popular en el problema marroquí, se tratan dos cuestiones más que queremos, por su relevancia, poner de manifiesto: las críticas por los enormes gastos que la guerra en el protectorado suponía para las arcas estatales; y el debate sobre la naturaleza de la colonización de Marruecos y la capacidad "civilizadora" española. Sobre la primera cuestión, una de las conclusiones de la revista es la íntima relación existente entre los presupuestos de gastos del Ministerio de la Guerra con el problema de Marruecos. Esta guerra se presenta como una carga para el país, por el coste humano, por la injusta diferenciación social que marca la "cuota militar", y sobre todo, por la increíble pérdida de dinero que supone para el Estado español³². Pero la revista *España* no sólo denuncia el importante gasto que genera el conflicto, sino cómo desde el Ministerio de la Guerra se viene utilizando el enfrentamiento bélico en el Protectorado como excusa para "justificar aumentos de tropas e incrementos de gastos"³³. Quizás una de las personas más críticas en este sentido sea aquél

que firma como Alfonso el Africano, quien denuncia la política gubernamental en Marruecos como copiosa fuente de ingresos para ciertas Compañías, llegando a culpar a determinados altos cargos militares en la zona de este favoritismo económico y de la protección a determinadas entidades como la Compañía de Colonización. Advierte además que a fines 1916:

"España habrá gastado en África, desde 1908, doscientos mil millones de pesetas. Africa representa para España la suma de todas las equivocaciones y de todos los despilfarros [...] Caminamos hacia el régimen vergonzoso de las Antillas, que precipitó la catástrofe de 1898"³⁴

Las ilegalidades cometidas por altos cargos políticos y militares en la administración en Marruecos, así como el evidente favoritismo económico, son denunciados asimismo por López de Baeza³⁵, quien apunta que la ineficacia de la actuación española en Africa se extiende en su versión militar, económica y administrativa, pero que es al Parlamento exclusivamente a quien se debe responsabilizar y a quien corresponde evitar este tipo de abusos. Cuando la nación se recuperaba aún del impacto que produjeron las muertes ocurridas en Annual se denuncia una supuesta implicación personal de Romanones en Marruecos, en el sentido de que prevalecen sus intereses personales por acceder al poder, ante los signos de decadencia del gobierno Sánchez Guerra, sobre los intereses nacionales de solucionar la cuestión que tantas vidas y capital costaba al pueblo³⁶.

El tema de Marruecos se utiliza en España como un escenario en el que poner de manifiesto las profundas deficiencias del ejército español como elemento armado de la nación, así como el desequilibrio entre coste y eficacia del ejército³⁷, pero además sirve para generar un debate teórico en torno a las capacidades colonizadoras de la España de la Restauración Borbónica y la naturaleza de la colonización hispana de Marruecos. Hay que decir que son pocos los artículos firmados que tratan estas cuestiones. Una de las más brillantes excepciones es el texto, titulado³⁸ "Nuestra acción en Marruecos y la paz europea", en el que Fernando de los Ríos analiza distintas políticas coloniales. Para resumir, diremos que, frente a las bondades que el pensador expone en torno a la política colonial francesa e inglesa (sobre cuyas nefastas consecuencias futuras no tenía, probablemente, elementos de juicio a la altura de 1916), presenta

la política colonial española carente de sentido. Según el autor dos son las posibles finalidades de una nación colonizadora y en ninguna de ellas se encuadra la política gubernamental española puesto que no responde ni a un objetivo económico, de respuesta a los intereses económicos que sobre una colonia tiene su metrópoli, ni a uno humanitario, de tutelar a un pueblo hacia su progreso. Ello determina su idea del anquilosamiento en viejas ideologías expansivas de la política colonial de España en Africa³⁹. Estas tesis vienen corroboradas por otras opiniones sobre la ineficacia colonizadora española, como aquella en la que se reproduce un discurso del General Primo de Rivera defendiendo las tesis abandonistas, con las que mayoritariamente se identifica la revista *España*⁴⁰. Ello sirve al autor para reafirmarse en su teoría de que es el gobierno de la Restauración, y no el ejército, quien defiende por sus propios intereses la acción española en el continente africano.

La situación, incluso la implicación social, en torno al conflicto marroquí cambió bastante tras los sucesos de Annual. Este tema es tratado de manera particular por Chaprieta⁴¹. El autor, que sobre todo trata el debate que Annual genera en las Cortes, enfoca sus críticas hacia la depuración de responsabilidades, no tanto militares como de los responsables del gobierno de quienes espera la dimisión⁴². De hecho, la conmoción que provocó el desastre marroquí en la Península llevó a la caída del gobierno Allendesalazar y a la formación por Maura de un nuevo gobierno, además del nombramiento de una comisión presidida por el general Picasso que investigara posibles responsabilidades militares y políticas. Sorprende a Chaprieta la escasa reacción gubernamental frente al desastre, además de la escasa reacción del pueblo español, "estoico, una vez más". Pero lo realmente interesante de este autor es la defensa que realiza de los miembros del ejército español trasladado a Marruecos. Dibuja Chaprieta un panorama en el que relaciona las causas de la masacre sucedida en 1921 en Annual con una verdaderamente deficiente moral dentro del ejército. Describe un ejército desmoralizado por la suspensión de recompensas, los abusos en la concesión de permisos, de destinos, la corrupción y el fraude en la Administración militar, el trato indebido de las unidades indígenas por parte de sus jefes, la mala instrucción de los soldados, el deficiente armamento, el abandono. Termina el autor sumándose al nutrido grupo de intelectuales que

entonces se identificaba con el discurso abandonista de Primo de Rivera⁴³.

El debate en torno a la naturaleza de la colonización española en Marruecos está ciertamente ligado a otro, en este caso político, sobre las opciones de respuesta del país vecino, motivado, en gran medida, por la larga duración del conflicto. Será especialmente a partir de 1922, con el proyecto de Abd-el Krim de formar una República unida en el Rif, cuando a las tesis abandonistas se suman las opiniones en torno a la mejor vía para el abandono⁴⁴. Así, se plantean que para España sería mucho más fácil establecer relaciones diplomáticas, de colaboración pacífica, con una vecina República del Rif, que con una serie de cábilas desunidas y desorganizadas. En este sentido se dirigen los artículos de Sánchez-Rivera⁴⁵, quien califica la acción en Marruecos de "asesinato colectivo, el cual es cometido con alevosía, con premeditación y con abuso de poder, puesto que, con estas tres agravantes se conduce a las muchedumbres de jóvenes soldados a la muerte en trágicos campos rifeños [...]".

Ya unas semanas antes había expuesto Sánchez-Rivera lo que él considera un concepto erróneo de honor, honor al que recurren los partidarios de la continuación de la acción en el Protectorado⁴⁶. Sostiene que el argumento del honor se puede rebatir desde el momento en que no se acepta la vinculación entre el honor de una nación con su potencia militar. Apela, así, a la rectificación frente a la obstinación, a la sensatez frente a la equivocación. Plantear la discusión en estos términos puede parecer algo pueril, pero considerando el tono de los debates parlamentarios en estos meses no es tan descabellado recordar que reconocer que no se tiene una capacidad que se creyó tener, no implica deshonor. Así, para Sánchez-Rivera, el honor de un país significa "ciencia, arte, industria, trabajo y comercio", lo cual se vería más dañado en España si se permanece en Marruecos que si abandona.

4. EL EJÉRCITO GARANTE DEL ORDEN PÚBLICO

La principal función del ejército de la Restauración era la de salvaguardia del orden público, a falta de una policía estatal organizada. En el desarrollo de dicha función se amplían las causas de la separación social entre militares y civiles, que viene fraguándose desde épocas anteriores, especialmente desde 1898.

En la década de los veinte, aún reciente la Semana Trágica de Barcelona de 1909, directamente vinculada a protestas contra el sistema militar, los principales movimientos de izquierda van extendiendo su influencia entre el pueblo, sobre todo en zonas industriales como el País Vasco o Cataluña, donde además los regionalismos van ganando importancia y adeptos. Todo se enfrenta claramente a la idea de la Unidad de la Patria y al clasicismo del militar español de principios de siglo.

En este contexto, la revista *España* se manifiesta completamente contraria a la utilización del ejército en funciones tanto policiales como ocupando el puesto de los trabajadores que van a la huelga. Sobre estas cuestiones Alvaro de Albornoz⁴⁷, denuncia la antidemocrática militarización de los trabajadores que considera una violación de la ley, además de una eficaz vía para imposibilitar el derecho a la huelga. Acompaña a esta denuncia la reflexión sobre quiénes son los personajes que reprimen las manifestaciones de protesta social de la España de comienzos del siglo XX, los soldados procedentes en su inmensa mayoría de las capas sociales menos favorecidas a los que se obliga a ponerse frente a los manifestantes y a responder con el uso de las armas a las reivindicaciones laborales de las clases obreras, ya que en España "como obrero tienes derecho a la huelga, pero como soldado estás obligado a obedecer las órdenes de tus superiores". También sobre la huelga decretada en Barcelona por los empleados y obreros de la empresa La Canadiense, Eugenio Xammar⁴⁸ incide en el tema de los abusos de poder por parte de los garantes del orden público y la complicidad expresa del gobierno Romanones al que culpabiliza de responder a los conflictos sociales con la declaración del estado de guerra y con el recurso al ejército, y señala que "el estado de guerra sin guerra es absurdo, en efecto, como es inconcebible la guerra sin un enemigo. Y el principal enemigo del ejército español habían sido durante los últimos veinte años, por dejación de los poderes civiles, los obreros españoles". Este tipo de discurso en la revista *España* se recrudecerá a finales de 1920, coincidiendo con el nombramiento de Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona, quien restaurara poco después la conocida *Ley de fugas*⁴⁹.

Un último comentario en relación con este tema lo merece el artículo de Alvaro de Albornoz que aparece en *España* el 1 de Mayo de 1919

("Napoleón antimilitarista")⁵⁰ en el que reflexiona sobre la postura adoptada por Napoleón en los conflictos que se le presentaban entre civiles y militares. El texto da una idea muy acertada del espíritu antimilitarista que inspira a la revista, pero quizás lo más relevante sea cómo presenta la figura de Napoleón como un gran estratega que, además, supo mantener el equilibrio dentro de sus ejércitos: poniéndose de parte del elemento civil en caso de conflicto, llevando en multitud de ocasiones a sus ejércitos a la gloria, pero manteniendo un estricto control sobre la actuación de sus generales y estableciendo funcionarios civiles para inspeccionar las cuentas de la administración militar. La idea que se esconde tras esta reflexión, sin duda, es la advertencia del peligro que para las libertades civiles puede suponer no mantener a los ejércitos en los límites de sus competencias.

5. LAS JUNTAS DE DEFENSA

Las Juntas de Defensa Militares surgen en 1917 como un elemento más del proceso de sindicalización de la clase media española. No se trata de pronunciamientos, sino de reivindicaciones que reflejan el descontento de los militares de media y baja graduación, básicamente, por lo inadecuado de sus sueldos, los lentos ascensos, el favoritismo en los altos mandos y la reintroducción en 1910 de los ascensos por méritos de guerra, que no existían desde hacía once años⁵¹. La inflación creciente desde 1914 anuló el valor real de cualquier aumento de sueldo y empeoró aún más la situación. La animosidad del ejército no sólo era contra los políticos, los regionalistas y los revolucionarios, sino también contra los altos mandos que parecían aliados de un gobierno corrupto e injusto.

La ideología de las Juntas nace de los rencores de 1898, de 1905, de 1909. No se trataba de derrocar a la oligarquía reinante, sino de colocar a militares en el puesto de aquella oligarquía. Así, el movimiento juntero se extendió rápidamente en los escalafones medios e inferiores, hasta llegar a la tropa. Casi inmediatamente grupos republicanos y progresistas mostraron interés en utilizar la rebelión de las Juntas para provocar cambios institucionales radicales; pero se trataba éste de un movimiento de protesta en el interior de una institución profesional, no de un movimiento revolucionario subversivo como el de la

izquierda proletaria, con lo que su identificación tenía muy poco futuro.

La postura más generalizada en la revista *España* a este respecto es de crítica a un grupo de militares que utilizan la indisciplina como medio de denunciar las injusticias en el ejército que a ellos atañen, sin demostrar una verdadera preocupación por los principales problemas del ejército de entonces. Aunque algunos autores aprueban el movimiento juntero en el sentido de considerarlo una extensión a los cuarteles del espíritu de libre asociación que poco a poco recorre la nación, y utilizan el tema de las Juntas para poner de manifiesto, una vez más, las deficiencias de la institución como generadoras del malestar moral, profesional y económico de los propios militares. Así, por ejemplo, Luis Araquistáin⁵², aunque contrario a la sindicalización militar, sostiene que es un espíritu de equidad y eficacia, de antioligarquía y democracia, el que mueve a las Juntas. Afirma que "democracia y ejército no se excluyen, antes bien se complementan. La democracia sin el ejército está expuesta a caer en el despotismo; el ejército sin la democracia está expuesto a disolverse bajo el favoritismo y la desorganización".

Igualmente rechaza Araquistáin los argumentos gubernamentales de Sánchez Toca a quien critica su oposición a la sindicalización de funcionarios del Estado y, en concreto, de los militares, y sus razonamientos sobre la base de justificaciones económicas (ya que el ejército participa de un muy alto porcentaje del presupuesto nacional) y de disciplina. Para Araquistáin, desde luego, la sindicalización era el método para defenderse de las injusticias del Estado, aunque se mantenga contrario a la sindicalización militar por razones como la posesión de las armas de este grupo socio-profesional, que les otorgaría la posibilidad de utilizarlas en defensa de sus reivindicaciones.

Una reflexión que supera los márgenes de las opiniones expuestas hasta ahora en relación con las Juntas de Defensa, podemos encontrarla en el artículo de Arturo Pérez Camarero, "Las Juntas de Defensa y la *Ley de Jurisdicciones*"⁵³. En él se relacionan estas dos cuestiones que el autor entiende, una como las reivindicaciones de militares que tratan de defender sus intereses, y otra como una aberración, contraria a toda idea de libertad civil y que coloca al militar en una situación excepcional frente a la sociedad a la que supuestamente sirve. En este texto

reflexiona sobre el carácter de clase, de grupo cerrado y paulatinamente más aislado de la sociedad civil que se produce en el seno del ejército; volviendo, además, sobre una cuestión que ya hemos visto anteriormente, la denuncia que recae sobre el silencio y la pasividad de la opinión pública española en relación con los temas militares.

Pero los aspectos que con mayor frecuencia se ponen de relevancia en torno al tema de las Juntas de Defensa en la revista *España* son, sin lugar a dudas, los de la disciplina, la preocupación por la participación en política del grupo armado, y el favoritismo de determinados sectores del ejército.

Una de las opiniones que mayor reconocimiento merece en este contexto es, por su profundo conocimiento del funcionamiento interno del ejército como institución, la de Pérez Solís⁵⁴ que ayuda a comprender la finalidad de estas Juntas militares que aparecen en 1917. La reflexión sobre el movimiento juntero le vale al autor para derivar su crítica hacia aspectos determinados de la organización militar española: el sistema de ascensos, las deficientes Academias, el reclutamiento de la oficialidad, etcétera. El autor realiza una comparación muy interesante entre los requisitos que se exigen para el ingreso en la oficialidad del ejército prusiano, francés e italiano con respecto del español, para terminar concluyendo que existe una correlación entre las clases sociales y el estamento militar, y que las Juntas no son más que la manifestación de la lucha de clases que se vive en España, pero en este caso en el seno del ejército. A pesar de la postura moderada dentro del propagandismo socialista de Pérez Solís y a su antigua pertenencia al Cuerpo de Artillería, deja este autor de manifiesto su reproche a los junteros por considerarse militares antes que ciudadanos⁵⁵ y se queja de las continuas intromisiones del ejército español en el ámbito de lo civil. En ocasiones este debate se orienta hacia posturas reformistas, en concreto en lo relativo a la enseñanza militar, baluarte desde el que algunos autores pretenden que se difunda entre los militares la idea de la supremacía de lo civil. A esta propuesta acompañan otras como la que sugiere que la enseñanza de la oficialidad se imparta en las Universidades y no en Escuelas aparte, con una previa y escrupulosa selección de los educadores. Es curioso que el tema de la enseñanza militar preocupe tanto a los intelectuales que colaboran en *España*, pero tenga tan poco reflejo en la realidad española del

siglo XX hasta bien avanzado el proceso de transición a la democracia.

Una última mención merecen en este contexto los escritos de Marcelino Domingo⁵⁶. El autor pone de relieve con manifiesta claridad lo erróneo de los planteamientos de las Juntas al marginar los problemas reales de la institución. Centra sus críticas en el poder público que teme y consiente la rebelión juntera y a quien responsabiliza de la misma. A las Juntas hace responsable de establecer una peligrosa división dentro del ejército, y caracteriza las fuerzas militares como fuerzas de desorden, en lugar de garantes del orden. La solución que ofrece Domingo es la de que, parafraseando a Napoleón, a Ejército sublevado, Ejército licenciado. Así, utilizando el tema de las Juntas compara dos momentos de indisciplina militar en la Historia española: los últimos días de la monarquía de Amadeo y el momento que vive, ambos caracterizados, además de por la rebelión militar, por la mala situación de la Hacienda Nacional, la profusión de alteraciones del orden público, en concreto las protestas en Barcelona, por el nombramiento del general Hidalgo en el primer caso y por la destitución de Milans del Bosch en el segundo. Otro factor común a ambos momentos es que ni la monarquía de Amadeo ni la de Alfonso XIII contaban con el apoyo de la opinión pública; calificando, finalmente, como la mayor diferencia entre ambos contextos históricos, no la propia indisciplina militar sino la acción del gobierno, que ahora se somete a los oficiales y sus demandas⁵⁷.

6. MENTALIDAD E IDEOLOGÍA MILITARES

Al principio de los años veinte la mentalidad militar había evolucionado hacia posturas autoritarias. Una vez atrás la época de los pronunciamientos, el militar español se constituye en uno de los soportes del régimen de la Restauración defendiendo los intereses de una burguesía agraria y, en menor medida, industrial y financiera, que lo utiliza como elemento represivo frente a las reivindicaciones de las clases obreras y campesinas. En este sistema político la institución militar ve potenciada su función de defensor del orden público que ya le habían otorgado las constituciones del siglo XIX. Pero ello implicó, además, una importante cesión de poderes por parte del gobierno que se ceba, además, en aquellos lugares donde se está produciendo el desarrollo de los regionalismos,

nunca entendidos por una institución creada y alimentada desde el centralismo feroz de los Borbones y para la que la unidad de la Patria era uno de sus dogmas más sagrados. Así, los rasgos generales del ejército de esa época eran la germanofilia, el pensamiento integrista, la legitimidad nacida de los sables, herencia del pretorianismo liberal, y la consideración del Rey como representante de dicha legalidad; todo ello en una institución militar entendida como guardiana del orden, más que como máquina militar moderna. Además, los ejércitos constituyen sociedades en las que el vestuario y el modo de vida propios estimulan a sentirse diferentes. Piramidal por excelencia, requieren de un jefe. Así, Cánovas instituyó la idea, nueva en España, del rey-soldado y colocó a Alfonso XIII en una situación paternal con respecto al ejército, al que potenció aún más.

En el siglo XIX la enseñanza que imparten las Academias militares potencian el nacionalismo, la educación espartana, el elitismo de la oficialidad. La tradición se convirtió en anticatalanismo a principios del XX. Además, el ejército se sentía en orden frente a una sociedad civil caótica a la que tenía que socorrer para mantener el orden público; trabajar si los obreros en huelga no cumplían los servicios esenciales; educar a los analfabetos que llegaban al cuartel; todas aquéllas eran funciones que ponían en entredicho la capacidad de los gobiernos. Así, se establecía una especial relación entre ejército y patria, de la que los militares eran servidores directos, lo que provocó la paulatina impregnación del poder militar en los órganos civiles de la Administración.

Pero no podemos hablar de la generación militar de 1915 sin referirnos a los que pasaron por Marruecos. La guerra en el Protectorado fue fundamental en la configuración de la mentalidad militar de los años treinta. Desde 1909 los movimientos obreros y parte de los liberales se opusieron a la guerra, contribuyendo la prensa, además, a la radicalización del problema. Ello y la falta de medios en Marruecos fomentaron una obediencia ciega a las órdenes y una rígida disciplina. La mitificación del sentido de la muerte fue otra característica de esa generación de militares, herederos de la de 1898. Así, como reacción contra los movimientos regionalistas y la lucha de clases, el ejército fue acentuando su carácter nacionalista y ultra-conservador⁵⁸. El distanciamiento entre los ideales militares y

civiles se reflejará en un progresivo aumento del aislamiento social del grupo militar. Determinados condicionantes de su vida, además, ayudaron a potenciar dicho distanciamiento: educación en centros exclusivos para militares, hábitat separados del resto de la sociedad, distintas costumbres e ideologías diferentes. La incompreensión, por tanto, era mutua. Unos altos índices de endogamia y herencia ocupacional en el ejército ayudan a incrementar el aislamiento social de sus miembros. Estos se llegarán a considerar como los únicos capaces de salvar a la Patria de la incompetencia de los políticos. Y la sociedad civil, que aborrece el sistema represivo implantado en España, culpa al ejército de ser el instrumento armado no de la nación sino del gobierno.

Los fracasos en las guerras coloniales y la inactividad militar en el exterior por la neutralidad mantenida en la Primera Guerra Mundial, ayudaron a reforzar esa idea del enemigo interior que potenciaba claramente la legislación restauracionista. De todo ello dan cuenta los colaboradores de la revista *España*, preocupados por las consecuencias que para la nación podía llegar a tener la extensión entre los militares españoles de los ideales germanófilos en el contexto del enfrentamiento internacional de 1914⁵⁹⁶⁰. Uno de los más relevantes representantes de esta preocupación es Miguel de Unamuno. En un artículo que titula "Profesionalismo antipatriótico"⁶¹, reflexiona en torno a la actitud del ejército español frente a la guerra europea, poniendo de manifiesto la germanofilia de determinados sectores, que justifica por el propio prestigio que en Alemania tienen en esos momentos los ejércitos. A esta realidad opone el escritor el hecho de que no deba juzgarse esta guerra con criterio profesional, sino atendiendo a la propia conducta de las naciones enfrentadas, en referencia al hundimiento de barcos neutrales por parte del ejército alemán.

Pero si los sentimientos germanófilos en el seno del ejército español preocupan hondamente a los colaboradores de la revista, volviendo sus miras hacia el interior del país lo que más les preocupa es el progresivo intervencionismo militar en los asuntos políticos de la nación. Y ambos temas se relacionan. Para empezar la revista sostiene que las manifestaciones públicas que se estaban produciendo por parte de altos mandos militares a favor de Alemania "exacerban las luchas de nuestra política interior y lesionan los intereses

de nuestra política exterior"⁶². Se pide cautela desde las páginas de *España* ante la posibilidad (estamos en 1916) de futuros pactos con países entonces en guerra. En términos generales se defiende desde esta revista el mantenimiento y, sobre todo, el cumplimiento, de la prohibición de participación militar en el mundo de la política⁶³, a la vez que se sugiere que los militares que escriben en la prensa española en torno a la guerra europea se decanten por aspectos técnicos del conflicto bélico y abandonen la postura propagandista que venían demostrando. A este respecto, Pérez de Ayala⁶⁴ ofrece un razonamiento muy completo sobre lo que considera que han de ser las libertades políticas de los militares; habla de la situación de privilegio político que disfrutaban en España los miembros del ejército, sosteniendo que el mismo privilegio del monopolio de las armas es lo que obliga a una limitación de libertades para el militar. Para él "la libertad acompañada de la fuerza es coacción, que no libertad. La ilimitada libertad política del ejército valdría tanto como la pérdida absoluta de la libertad para el resto de la nación, sería el pretorianismo, obligado prólogo de anarquía. [...] La libertad de cada individuo allí debe terminar en donde comience la libertad del vecino".

En términos generales podemos decir que las preocupaciones que muestran los escritores de la revista *España* en relación con el ejército español de la época, se pueden resumir en que éste sobrepasa con creces sus funciones de defensor de la sociedad civil, lo cual incide en su creencia en que el régimen civil en España no estaba garantizado. Sostienen en su mayoría la opinión de que los altos mandos de las Fuerzas Armadas están ganando una serie de competencias en la vida política de la nación que llevan a considerar a España como un régimen absoluto, aunque disfrazado de constitucionalidad y, desde luego, sostenido por el ejército, del que mantienen que se ha ido beneficiando con botines burocráticos que le han valido la hipertrofia de sus escalillas y el freno a las posibilidades de promoción profesional.

Así, la mentalidad que se va fraguando entre los militares de esta época se enfrenta a los ideales promulgados por la revista que estudiamos. Este enfrentamiento con 'el poder militar' ha ido extendiéndose entre la sociedad civil, lo que se traducirá en un progresivo aislamiento entre el mundo militar, que se considera el único capaz de salvar a la patria de la incompetencia de los políticos, y el civil, que detesta el sistema

represivo implantado en España y culpa al ejército como instrumento del gobierno. La revista *España* es el ejemplo de cómo la prensa española juzga a un sistema político que, con el apoyo de las armas, limita la libertad de expresión. Se convierte, así, en una fuente de primer orden para el estudio de la descomposición del sistema canovista y, redactada por una gama de intelectuales españoles de primer orden, debemos entender que representa la opinión de la mediana burguesía española cuyos ideales llevarán al país a la II República.

NOTAS

¹ Recomendamos la lectura de los libros de Desvois, J.M., *La prensa en España. 1900-1931*. Madrid, Siglo XXI, 1977; Mainer, J.C., *La edad de plata (1902-1939)*. Madrid, Cátedra, 1988; Romero Salvado, F.J., *España 1914-1918*. Barcelona, Crítica, 2002; Trapiello, A., *Las armas y las letras (1936-1939)*. Madrid, Planeta, 1994 y Villacorta Baños, F., *Burguesía y cultura. 1808-1931*. Madrid, Siglo XXI, 1980.

² El artículo titulado "La Mordaza", que aparece en repetidos números de la revista da una idea de las limitaciones que padecía la prensa en esta época, advirtiendo que: "La censura prohíbe hablar: De la cuestión militar, De movimientos de tropas, De Juntas de Defensa, De manifiestos y proclamas societarias, De mítines y huelgas, De movimiento de buques de guerra, De torpedeos, De barcos nacionales o extranjeros en aguas jurisdiccionales, De exportaciones, tampoco están permitidos los comentarios sobre la guerra".

³ Pérez de Solís, O., "El mayor defecto del ejército". *España*, 16 de abril de 1915.

⁴ Son muchas las colaboraciones de políticos, ideólogos, escritores y periodistas, algunos tan relevantes como Alvaro de Albornoz, político y escritor afiliado al Partido Republicano radical de Lerroux, que en 1929, junto a Marcelino Domingo, forma el Partido Radical Socialista. O Recaredo Fernández de Velasco, Sánchez-Rivera, Eugenio Xammar, quien en 1915 pertenecía al grupo redactor de *La Publicidad*, Nuño Febrero, Leopoldo Alas, etcétera. También colaboran relevantes personajes de la vida política y cultural española como Manuel Azaña, Unamuno, Arturo Pérez Camarero o Torralva Beci, quien fuera miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, entre otros, como José Ortega y Gasset o Ramón Pérez de Ayala.

⁵ Pérez Solís, O., "Más que hay en las cumbres". *España*, 17 de enero de 1918.

⁶ Id., "La verdadera cuestión militar". *España*, 6 de diciembre de 1917.

⁷ Id., "Invitación al Sr. De la Cierva". *España*, 20 de diciembre de 1917.

⁸ Domingo ofrece una amplia visión de las posibilidades de reforma del ejército español, al compararlo con los ejércitos francés, alemán e inglés ("Las reformas militares". *España*, 4 de abril de 1918). Destacaríamos también las opiniones de Oscar Pérez de Solís ("En las cumbres del ejército". *España*, 03 de enero de 1918), quien compara los Códigos de Justicia Militares español y francés ("Un Código Troglodítico". *España*, 15 de agosto de 1918).

⁹ Domingo, M., "Las reformas...", op. cit.

¹⁰ Febrero, N., "El ciudadano soldado". *España*, 28 de noviembre de 1918.

¹¹ Pérez Solís, O., "Invitación...", op. cit.

¹² Id., "En las cumbres...", op. cit.; id., "Más que hay...", op. cit.

¹³ Id., "Un Código...", op. cit.

¹⁴ Bejarano, L., "De Barracheles a vocales". *España*, 8 de noviembre de 1917.

¹⁵ Estas opiniones se enmarcan en la preocupación, extendida entre ciertas facciones de la intelectualidad española, por la democratización de las instituciones españolas en general, y en particular la del ejército, para la entrada del país en la proyectada Sociedad de Naciones (Febrero, N., "El ciudadano...", op. cit.).

¹⁶ En "El favoritismo militar". *España*, 27 de junio de 1916) se señala la endogamia característica de la profesión militar como el principal factor que limita los vínculos de la institución armada con la sociedad civil a la que sirve y que potencia, por tanto, su aislamiento de la misma.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ "La epidemia de los cuarteles". *España*, 26 de septiembre de 1918.

¹⁹ Febrero, N., "El ciudadana...", op. cit.

²⁰ Barcia, C., "Palabras de un pacifista". *España*, 30 de mayo de 1918.

²¹ Sobre ello podemos leer el artículo de Barcia, C., "Socialismo nacionalista". *España*, 20 de junio de 1918, en el que comenta el discurso sobre las reformas militares de Indalecio Prieto en el Congreso.

²² Núñez de Arenas, M., "Pacifismo y ejército". *España*, 13 de junio de 1918

²³ Núñez de Arenas (1896-1951), afiliado desde joven al Partido Socialista fue Director de la *Escuela Nueva* que él mismo ayudara a fundar en 1911. En esta misma época colaboró con la publicación *El Socialista*, que comenzará a dirigir en Mayo de 1920, habiendo sido antes Jefe de la Redacción de la revista *España*. Fue miembro fundador del Partido Comunista de España en 1921.

²⁴ Id., "Más sobre el ejército". *España*, 19 de octubre de 1916.

²⁵ Domingo, M., "Lecciones de guerra. El ejército nuevo". *España*, 5 de octubre de 1916.

²⁶ Sobre los peligros que para los intereses españoles en Marruecos supone la influencia alemana en la zona, de la que se responsabiliza en parte al Gobierno español, así como su poder económico, escribe López Baeza, "Tragedia y escándalo". *España*, 28 de septiembre de 1916. Otro interesante artículo de

López Baeza, "Militarismo, clericalismo e incultura". *España*, 25 de enero de 1917. Entre otras reflexiones, da un repaso a las distintas posturas parlamentarias en torno a la cuestión hispano marroquí.

²⁷ De Manuel Azaña son, entre otros, los artículos "El Conde de Romanones juega a los soldados". *España*, 11 de septiembre de 1920 y "El conde de Romanones no está por la Guardia Roja". *España*, 18 de septiembre de 1920. Sobre el pensamiento del conde de Romanones podemos leer: Figueroa y Torres, A. de, *Ejército y política*. Madrid, Renacimiento, 1921.

²⁸ "De la semana". *España*, 21 de mayo de 1915 y 11 de junio de 1915.

²⁹ "Conferencia de González-Hontoria". *España*, 28 de mayo de 1915.

³⁰ Aunque sea Ortega quien hacia 1920 mejor desarrolle su teoría sobre elitismo, ésta es común a casi todos los que fueron miembros de la *Liga de Educación Política*, debido en parte a su origen entroncado con la burguesía liberal y de familias con una amplia tradición intelectual. Se plantean así la problemática de España desde una perspectiva elitista, la de los valores de un grupo selecto que se autodesigna para conducir a la Nación.

³¹ Ortega y Gasset, J., "Marruecos, ¿sí o no?". *España*, 2 de junio de 1915.

³² Alas Argüelles, en "España en Africa y Africa en España". *España*, 20 de mayo de 1922 desarrolla el tema de los recortes presupuestarios, que se introdujeron para mantener la guerra en Marruecos, y el perjuicio que supuso, especialmente en materia social.

³³ "El Fondak y los presupuestos". *España*, 18 de mayo de 1916.

³⁴ "Ruina nacional y negocios particulares". *España*, 18 de agosto de 1916.

³⁵ López de Baeza, "Tragedia y escándalo...", op. cit.

³⁶ "Marruecos o la tela de Penélope". *España*, 1 de abril de 1922.

³⁷ Ortega y Gasset, J., "Marruecos...", op. cit.

³⁸ De los Ríos, F., "Nuestra acción en Marruecos y la paz europea". *España*, 2 de noviembre de 1916.

³⁹ Marcelino Domingo añade un nuevo concepto de colonización, el de la extensión de la cultura, en contraposición a la extensión de las armas: "Recogiendo hechos. El nombre de la Historia". *España*, 10 de agosto de 1916. Será, además, a la anunciada intervención de Domingo en el Congreso para exponer sus tesis sobre la política colonial española en Marruecos a lo que algunos autores achacuen la suspensión de las Cortes en Marzo de 1917 (Bejarano, L., "Marruecos. Mucho ruido y pocas nueces". *España*, 15 de marzo de 1917).

⁴⁰ Primo de Rivera, M., "El abandono de Marrueco". *España*, 27 de febrero de 1919.

⁴¹ Chaprieta, "Marruecos en las Cortes". *España*, 7 de enero de 1922.

⁴² También Chaprieta en "El cepo de Marruecos y la República del Rif". *España*, 22 de julio de 1922, analizando las declaraciones del Alto Comisario General Berenguer en el Senado, el autor critica el mal funcionamiento de la Justicia militar en España,

que juzga a pobres soldados por indisciplina y limita la libertad de expresión de los periodistas, pero que no trata igual a altos mandos que han demostrado su incompetencia en la batalla.

⁴³ En "España, Marruecos y Europa". *España*, 8 de julio de 1922 se trata el tema de la permanencia en el Protectorado tras Annual. Se exige que se depuren responsabilidades; que se abandone esa apariencia de misión civilizadora y humanitaria cuando, sostiene el autor, lo que priman son las ansias de conquista; y, sobre todo, se pide el final de la guerra. Otros artículos de la revista España sobre Marruecos son "Marruecos o la tragedia de la ineptitud". *España*, 17 de julio de 1919; "¿Puede España civilizar a Marruecos?". *España*, 22 de abril de 1922; y "España en Africa...", op. cit.

⁴⁴ "La República del Rif en España". *España*, 12 y 19 de agosto de 1922.

⁴⁵ Sánchez Rivera, "El Rif y los pueblos orientales". *España*, 14 de octubre de 1922.

⁴⁶ Id., "Marruecos y el honor de España". *España*, 23 de septiembre de 1922.

⁴⁷ Albornoz, Á. de, "La militarización de los obreros de la Canadiense". *España*, 13 de marzo de 1919.

⁴⁸ Xamar, E., "Ineficacia de la violencia". *España*, 27 de marzo de 1919.

⁴⁹ Otras denuncias sobre la represión de conflictos de orden público son el de Domingo, M., "Los sucesos de Gerona. Ejemplo de militarismo". *España*, 7 de septiembre de 1916 y un artículo sobre la reforma de la Guardia Civil (*España*, 27 de febrero de 1919).

⁵⁰ Albornoz, Á. de, "Napoleón antimilitarista". *España*, 1 de mayo de 1919.

⁵¹ En un artículo de Bejarano, L., "De 1898 a 1917 ¿Qué pide la Infantería?". *España*, 14 de junio de 1917, se exponen los fines que persiguen las Juntas de Defensa, adjuntando, además, el Preámbulo del Reglamento por el que se regía la Junta de Infantería y el famoso Manifiesto del 1º de Junio de 1917.

⁵² Araquistáin, L., "El Ejército contra la Oligarquía". *España*, 7 de junio de 1917 y "En torno a una opinión del Sr. Sánchez Toca. El sindicalismo de Estado". *España*, 3 de enero de 1917.

⁵³ Pérez Camarero, A., "Las Juntas de Defensa y la Ley de jurisdicciones". *España*, 14 de junio de 1917.

⁵⁴ Pérez Solís, O., "Lucha de clases". *España*, 10 de enero de 1918.

⁵⁵ Id., "Es un deber opinar". *España*, 1 de enero de 1920.

⁵⁶ Domingo, M., "O sumisión o disolución". *España*. 14 de marzo de 1918. Id., "Las Juntas". *España*, 8 de enero de 1920. Id., "De Don Amadeo a Don Alfonso. Dos momentos de indisciplina militar". *España*, 21 de febrero de 1920.

⁵⁷ Otros artículos sobre las Juntas de Defensa son: "El militarismo y el Parlamento". *España*, 21 de febrero de 1920 y "Proceso del militarismo en España". *España*, 14 de enero de 1922.

⁵⁸ Sobre la tiranía del estamento militar por la creencia en su superioridad podemos leer el artículo de Fernández de Velasco, "Libertad civil y ejército". *España*, 8 de noviembre de 1917.

⁵⁹ "El favoritismo...", op. cit.

⁶⁰ Se denuncia igualmente la influencia alemana en el Protectorado marroquí, lo cual viene a identificarse con la propia población militar española allí establecida, la francofobia de los marroquíes y la vasta propaganda alemana en la zona (López Baeza, "Tragedia y escándalo...", op. cit.).

⁶¹ De Unamuno, M., "Profesionalismo antipatriótico". *España*, 15 de febrero de 1917.

⁶² "La política internacional y los escritores militares". *España*, 14 de septiembre de 1916.

⁶³ "Algunas consideraciones sobre el militarismo, tecnicismo y el liberalismo". *España*, 28 de septiembre de 1916.

⁶⁴ Pérez de Ayala, "Sobre la libertad civil y militar". *España*, 1 de marzo de 1917.